DICTAMEN UOC Nº 11/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 429.545

Asunción, 17 de marzo de 2023

Ing. Gabriela Topacio, Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, inicia los trámites administrativos del llamado a ser convocado en la Modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02 /2023** para la **Adquisición de Servidores, Ad referéndum** con **ID N° 429.545.**

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

En consonancia al artículo 1ro. de la misma resolución, que Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia (Anexo) que establece los aspectos para tener en cuenta para la elaboración de los precios de referencia:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DICTAMEN UOC Nº 11/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 429.545

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

"Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Una vez determinado los bienes, sus especificaciones técnicas y las cantidades a adquirirse en el marco de una eventual adjudicación, la UOC por Nota N° 17 de fecha 14 de marzo de 2023, remitió por email y solicitó precios de referencia a las siguientes empresas: **EXCELSIS SA; DATASYSTEMS SAECA; INFOPAR SA.**

A la fecha, las tres empresas respondieron remitiendo sus cotizaciones vía email.

Entonces, se elaboró los precios referenciales **(véase el Anexo I)** de la sgte., manera:

En primer lugar, se tomó la cotización suministrada por email por la empresa DATASYSTEMS SAECA; **en segundo lugar**, se tomó la cotización suministrada por email por la empresa EXCELSIS SA, y, **en tercer lugar**, se tomó la cotización suministrada por email por la empresa INFOPAR SA.

Gabinete Social Presidencia de la República
María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social

DICTAMEN UOC Nº 11/2023
Elaboración de precios de referencia ID N° 429.545

Por tanto, la convocante toma como "precio unitario referencial", "el precio promedio" que resulta de las tres fuentes que se indican en los párrafos anteriores.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social para la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, requiere la adquisición del equipo teniendo en cuenta la necesidad institucional para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para **Adquisición de Servidores, Ad referéndum con ID N° 429.545**, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.
Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Gabinete Social Presidencia de la República

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social

ANEXO AL DICTAMEN Nº 11/2023 PRECIO DE REFERENCIA - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES , AD REFERENDUM - ID N° 429.545

PAC MONTO: 300.000.000.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.890 DEL 07 DE MAYO DEL 2.020

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		EXCELSIS SA		INFOPAR SA		calculos convocante		
Items Nº	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por las cantidades
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES														
1	43211501-001	Servidores y accesorios	Servidor	Unidad	1	217,000,000	217,000,000	220,000,000	220,000,000	215,000,000	215,000,000	652,000,000	217,333,333	217,333,333

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL MONTO PROMEDIO DEL RESULTADO DE LAS TRES COTIZACIONES RECIBIDAS DE POTENCIALES OFERENTES.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social

Asunción, 22 de Marzo de 2023

Señores
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL
Attn.: Alejandra González
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de presentar nuestra siguiente propuesta:

Descripción	Cantidad	PVTA UNIT	VTA TOTAL
Servidor DELL Doble procesador de 16 Cores, 256Gb de RAM, Discos SSD SATA, Garantía de 3 años.	1	215.000.000	215.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO		**215.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES:

- **Moneda de cotización:** Guaraníes, **IVA incluido.**
- **Validez de la oferta**: 20 días.
- **Plazo de entrega**: 45 días a partir de la OC.
- **Forma de pago:** a convenir.
- **No incluye servicios no expresamente indicados.**
- **Confidencialidad**: La documentación recibida por nuestra compañía para este proceso de compras es propiedad de INFOPAR S.A., siendo prohibida fotocopias o la divulgación, sin previa autorización.

Sin otro particular, quedando a vuestra entera disposición ante cualquier consulta o aclaración, les enviamos nuestros más cordiales saludos.

Ing. Lorena Garcete
SALES MANAGER
Campos Cervera 5030, Asunción
(+595 21) 603 280
(+595 21) 663 693
(+595 984) 107 976
www.infopar.com.py

Gmail

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores

1 mensaje

Lorena Garcete <lgarcete@infopar.com.py>
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

22 de marzo de 2023, 9:30

Buen día Alejandra, cómo estás?

Adjunto propuesta del server según solicitud realizada.

Quedamos a las órdenes para cualquier consulta o duda al respecto.

Saludos y buen resto de jornada!

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El presente correo electrónico está destinado únicamente para la persona física o jurídica a la cual está dirigido y puede contener material privilegiado y/o confidencial de INFOPAR S.A., sujeto a secreto profesional o protegido por derechos de propiedad intelectual. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas físicas o jurídicas diferentes a las cuales originalmente fueron dirigidas. La violación de esta prohibición es considerada ilegal en ciertas jurisdicciones. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente en la brevedad posible y elimine el material recibido de cualquier computadora.
CONFIDENTIALITY NOTE: This e-mail is intended only for the natural or legal person to whom it is addressed and may contain privileged and/or confidential material from INFOPAR S.A., subject to professional secrecy or protected by copyright. Any review, retransmission, dissemination or any other use of this information, or the performance of any act based on this information by natural or legal person other than those who were originally directed, is prohibited. Violation of this prohibition is considered illegal in certain jurisdictions. If you received this information in error, please contact the sender as soon as possible and delete the material from any computer.

UTGS - server.pdf
561K

datasystems
SAECA

Asunción, 16 de marzo de 2.023.-

Señores
Dpto. de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de presentarles nuestra **Propuesta de Servidores** que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servidor HPE Gen 10 Procesador: Doble procesador Intel Xeon 16C RAM: 256 GB Disdos: 5 discos 3,84TB SSD Licencias VmWare Garantía 3 años.	1	Gs. 217.000.000.- IVA incl.-	**Gs. 217.000.000.-** **IVA incl.-**

Condiciones Generales de la Propuesta:

Validez de la Oferta: 60 días
Plazo de Entrega: 45 días.
Forma de pago: Crédito a 30 días.

José Zacchino
Ejecutivo Comercial

Marcelo Cardozo
Sales Manager

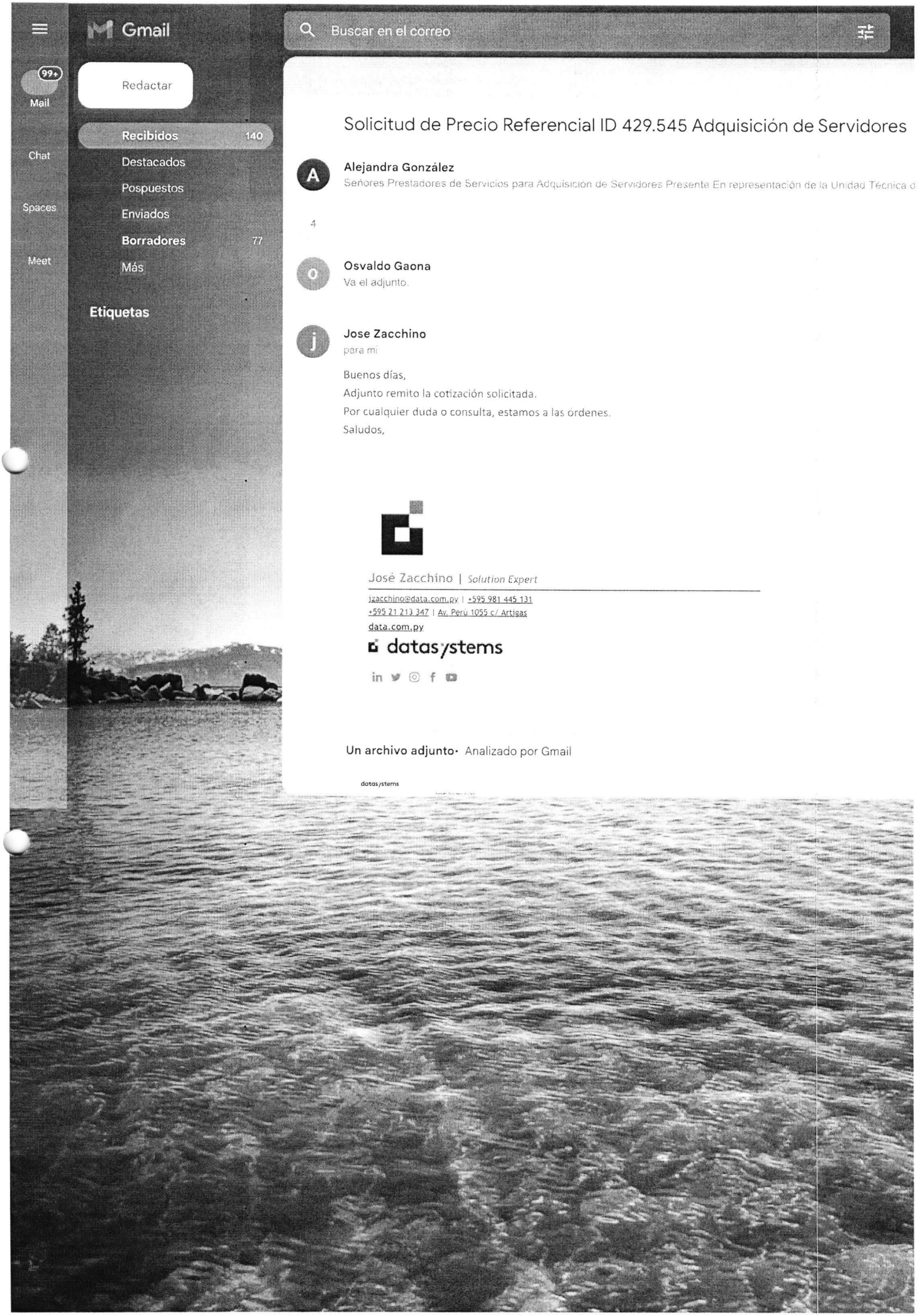
Gmail
Buscar en el correo
Redactar
Recibidos 140
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 77
Más
Etiquetas
Mail
Chat
Spaces
Meet
Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores
Alejandra González
Señores Prestadores de Servicios para Adquisición de Servidores Presente En representación de la Unidad Técnica d
4
Osvaldo Gaona
Va el adjunto.
Jose Zacchino
para mi
Buenos días,
Adjunto remito la cotización solicitada.
Por cualquier duda o consulta, estamos a las ordenes.
Saludos,
José Zacchino | Solution Expert
jzacchino@data.com.py | +595 981 445 131
+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas
data.com.py
datas/stems
Un archivo adjunto · Analizado por Gmail
datas/stems

EXCELSIS

Asunción, 15 de marzo de 2023

Señores: UTGS
Ref.: Propuesta comercial de infraestructura
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta.
Lo presupuestado se ajusta a los requerimientos manifestados.
Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Cant.	Descripción de producto o servicio	Precio Unitario	Total
1	**Servidor con 2 procesadores Intel XEON con 16 Núcleos, 256GB de memoria RAM instalada y 5 discos 3,84TB SATA SSD Read Intensive – Garantía de 3 7x24 años.**	**Gs. 220.000.000**	**Gs. 220.000.000**
		Total IVA incluido	**Gs. 220.000.000**

Términos y Condiciones comerciales.
Precios e Impuestos: Los precios están cotizados en guaraníes incluyen IVA.
Plazo de Entrega: 45 días
Forma de Pago: A convenir.

Osvaldo Gaona
Sales consultant - Infrastructure
Phone: +595 21 230160

Gmail Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores

Osvaldo Gaona <ogaona@excelsis.com.py> 15 de marzo de 2023, 15:45
Para: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Buenos días, adjunto el presupuesto solicitado en base a los requerimientos.

Saludos.

EXCELSIS

Osvaldo Gaona

Sales Consultant

Tel.: (+595) 21 230 160/2

Cel.: (+595) 991824810

Avda. Gral. Santos esq. Concordia - Complejo Santos

Asunción - Paraguay

www.excelsis.com.py

From: Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Sent: martes, 14 de marzo de 2023 09:18
To: Osvaldo Gaona <ogaona@excelsis.com.py>; lgarcete@infopar.com.py; jzacchino@data.com.py
Subject: Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores

Señores

[El texto citado está oculto]

Gmail Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 15 de marzo de 2023, 8:31
Para: "lgarcete@infopar.com.py" <lgarcete@infopar.com.py>

[El texto citado está oculto]

---------- Forwarded message ----------
From: "Alejandra González" <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
To: <ogaona@excelsis.com.py>, <lgarcete@infopar.com.py>, <jzacchino@data.com.py>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 14 Mar 2023 09:17:51 -0300
[El texto citado está oculto]

EETT ADQ. DE SERVIDOR_001.pdf
1719K

Gmail Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial ID 429.545 Adquisición de Servidores

Alejandra González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 14 de marzo de 2023, 9:17
Para: ogaona@excelsis.com.py, lgarcete@infopar.com.py, jzacchino@data.com.py

Señores
Prestadores de Servicios para Adquisición de Servidores
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES"**, con **ID N° 429.545**

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en las especificaciones técnicas que se acompañan como anexo a la presente.

Atte.
Dpto. de UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social

EETT ADQ. DE SERVIDOR_001.pdf
1719K

Paraguái Retã Mbaravichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción 14 de marzo de 2023

GS/CAF/UOC/ Nº 17/2023

Señores
Prestadores de Servicios para Adquisición de Servidores
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer el **precio "referencial"** para la **"ADQUISICION DE SERVIDORES"**, con **ID N° 429.545**

El detalle y condiciones del servicio se encuentra en las especificaciones técnicas que se acompaña como anexo a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

María Alejandra González R.
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Mariam Báez
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
Doc. Nº 147
Recibido por: Mariam Báez
Fecha: 14/03/2023 Hora: 8:53

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py